



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2010, por la que se corrige el error cometido en la Resolución de 3 de junio de 2010, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias, en el marco de la iniciativa europea Manunet (Red ERA-NET), para el ejercicio 2010.

Antecedentes de hecho

Primero.—Mediante Resolución del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, de fecha 3 de junio de 2010, fue aprobada la convocatoria de ayudas para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias, en el marco de la iniciativa europea Manunet (Red ERA-NET), para el ejercicio 2010 (BOPA de 11-6-2010).

Segundo.—En el resuelto tercero, relativo a la cuantía de la convocatoria, se establece en su segundo párrafo que, "La financiación procede de la Unión Europea a través del Programa FEDER 2007-2013 y del propio presupuesto del IDEPA", lo cual es incorrecto, por lo que advertido el error, se hace necesaria su corrección.

Fundamentos de derecho

Primero.—En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2002, de 12 de abril del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.

Cuarto.—De conformidad con el artículo 105, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, la administración podrá rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho o aritméticos.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, por la presente,

RESUELVO

Primero.—Proceder a la rectificación del error cometido en la Resolución de fecha 3 de junio de 2010, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias, en el marco de la iniciativa europea Manunet (Red ERA-NET), para el ejercicio 2010 en el siguiente sentido:

Se suprime el segundo párrafo del resuelto tercero.—"Cuantía", *donde dice:*

"La financiación procede de la Unión Europea a través del Programa FEDER 2007-2013 y del propio presupuesto del IDEPA."

Llanera, 11 de junio de 2010.—El Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.—14.012.